



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de abril de 2025.

VISTO:

El EXPE: 19601/2024, en el cual obra la propuesta del régimen de correlatividades realizado por la comisión de carrera de Ingeniería Mecatrónica, para la implementación del Plan de Estudios de Transición, aprobado mediante OCD N° 19/2022; y

CONSIDERANDO:

Que para la implementación del plan de estudios se debe aprobar el régimen de correlatividades.

Que el régimen de correlatividades es un instrumento necesario para la articulación vertical de las competencias en sus distintos niveles de dominio, y permite asegurar que los/las estudiantes posean los aprendizajes previos necesarios para comenzar a cursar cada asignatura.

Que este régimen de correlatividades especifica las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio de Transición que deberán tener aprobadas y regularizadas los/las estudiantes de la carrera.

Que la defensa del proyecto Integrador realizado en la asignatura Proyecto de Ingeniería Mecatrónica, deberá solicitarse cuando el/la estudiante tenga aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios.

Que en las asignaturas que prevean en su programa la posibilidad de examen libre, para poder inscribirse a rendir en esa condición, los/las estudiantes deberán tener las correlativas establecidas para cursar la asignatura.

Que las asignaturas correlativas para cursar el ciclo optativo serán determinadas de acuerdo al procedimiento establecido en la ordenanza vigente, debiendo en todos los casos ser exclusivamente asignaturas obligatorias de la carrera.

Que la Secretaría Académica tomo la intervención que le compete.

Que luego de comprobar la pertinencia de la presentación en Secretaría Académica de la Facultad, la propuesta fue elevada al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 27 de marzo de 2025, y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el régimen de correlatividades de la Carrera Ingeniería Mecatrónica, correspondiente al Plan de Estudios de Transición, aprobado por OCD N° 19/2022; conforme a lo dispuesto en el Anexo único que forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la defensa del proyecto Integrador realizado en la asignatura Proyecto de Ingeniería Mecatrónica, deberá solicitarse cuando el/la estudiante tenga aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que en las asignaturas que prevean en su programa la posibilidad de examen libre, para poder inscribirse a rendir en esa condición, los/las estudiantes deberán tener las asignaturas correlativas establecidas para cursar.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que las asignaturas correlativas para cursar el ciclo optativo, en todos los casos deben ser asignaturas obligatorias de la carrera.

ARTÍCULO 5°.- Deróguese la OCD N° 4/2023.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

ANEXO

Régimen de correlativas Ingeniería Mecatrónica - Plan de estudios OCD N°19/2022

ID	Espacio Curricular	C	BL	CHS	CHT	HTE	RTF	Reg.	Apr.
PRIMER AÑO									
1	Introducción a la Ingeniería	1	CO	4	60	120	4,00	-	-
2	Análisis Matemático 1	1	CB	9	135	300	10,00	-	-
3	Química General Aplicada	1	CB	7	105	235	7,50	-	-
4	Fundamentos de Informática	1	CB	5	75	165	5,50	-	-
5	Álgebra y Geometría Analítica	2	CB	9	135	300	10,00	2	-
6	Física 1	2	CB	9	135	300	10,00	2	-
7	Sistemas de Representación	2	CB	5	75	165	5,50	4	-
SEGUNDO AÑO									
8	Sistemas de Representación Avanzado	1	CB	5	75	165	5,50	7	4
9	Análisis Matemático 2	1	CB	8	120	270	9,00	5	2
10	Física 2	1	CB	9	135	300	10,00	5-6	2
11	Matemáticas Especiales	2	CB	6	90	200	6,50	9	5
12	Probabilidad y Estadística	2	CB	6	90	200	6,50	5	2
13	Programación Informática	2	TB	5	75	185	6,00	5	4
14	Electrotecnia	2	TB	6	90	225	7,50	9-10	-
TERCER AÑO									
15	Cálculo Numérico	1	TB	5	75	185	6,00	11-13	
16	Ciencia de los Materiales	1	TB	7	105	260	8,50	-	3-6
17	Laboratorio de Mediciones Mecánicas Eléctricas y Electrónicas	1	TB	6	90	225	7,50	14	
18	Organización Industrial, Economía y Legislación	1	CO	6	90	180	6,00	13	1
19	Mecánica Racional	2	TB	7	105	260	8,00	11	5-6
20	Electrónica	2	TB	6	90	225	7,50	14-15-17	3-10
21	Gestión de la Calidad	2	CO	5	75	150	5,00	12-18	-
22	Higiene, Seguridad Industrial y Gestión Ambiental	2	CO	6	90	180	6,00	18	3-10
PRIMER A TERCER AÑO									
23	Acreditación Formación humanística y social	A	CO	5	75	150	5,00	-	-
24	Acreditación de Inglés							-	-
CUARTO AÑO							ACREDITADOS 23 Y 24		
25	Mecanismos y Elementos de Máquinas	1	TB	7	105	260	8,50	16-19	4-8
26	Control de Accionamientos Mecatrónicos	1	TB	5	75	185	6,00	14-17	6
27	Robótica Industrial 1	1	TA	6	90	270	9,00	19	8-15
28	Sistemas de Control	1	TA	6	90	270	9,00	20	15
29	Automatización Industrial	2	TA	5	75	225	7,50	20-21-26	15
30	Control Digital de Sistemas Mecatrónicos	2	TA	6	90	270	9,00	26-28	15



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ingeniería y Ciencias
 Agropecuarias

31	Tecnología de Fabricación	2	TA	6	90	270	9,00	22-25	16	
32	Robótica Industrial 2	2	TA	5	75	225	7,50	25-27		
QUINTO AÑO										
33	Supervisión, Control y Adquisición de Datos	1	TA	5	75	225	7,50	26-29-30	17	
34	Diseño de Sistemas Mecatrónicos	1	TA	5	75	225	7,50	21-25-26-27	15-19	
35	Redes de Datos	1	TA	5	75	225	7,50	20	8	
36	Sistemas Inteligentes	1	TA	6	90	270	9,00	28	15	
37	Práctica Profesional Supervisada	A	PS		200	400	13,00	25 a 32	1 a 24	
38	Proyecto de Ingeniería Mecatrónica	2	PI	10	150	450	15,00	25 a 36	1 a 24	
CUARTO A QUINTO AÑO										
39	Ciclo optativo	A	OP		180	360	12,00	*	*	
HORAS Y CRÉDITOS TOTALES						3725	9075	300,00		

Hoja de firmas